

# San Cristóbal de las Casas ¿Región intercultural?

Consuelo Esthervina Corzo Domínguez e  
Isabelle Sophia Pincemin Deliberos  
*Universidad Autónoma de Chiapas*

## Resumen:

En este artículo, el cual es parte de la investigación: "Regiones Culturales en la ciudad cosmopolita de Chiapas: San Cristóbal de Las Casas. Una mirada a través de las Interacciones Sociales.", se pretende analizar la verdadera existencia de la interculturalidad en la hermosa ciudad colonial de San Cristóbal de las Casas. San Cristóbal es una ciudad multicultural, sin lugar a dudas, pero la pregunta es si existe la interculturalidad, como presumen algunos autores. Para llegar al resultado deseado, haremos un paseo por diversos conceptos y definiremos los métodos y herramientas pertinentes que se utilizaran en la investigación.

## Palabras clave:

*Cultura, diversidad cultural, multiculturalidad, interculturalidad.*

## Introducción

Este artículo es parte del proyecto de investigación denominado “Regiones Culturales e Interacciones Sociales en la Ciudad Cosmopolita de Chiapas: San Cristóbal de Las Casas” con el que la primera autora pretende obtener el grado de Doctorado en Estudios Regionales, bajo la dirección de la segunda. Uno de los puntos de convergencia y eje transversal de la tesis doctoral es la diversidad cultural y la interculturalidad, temas que han producido múltiples discusiones académicas conceptuales ocasionando, en muchos casos, cierta confusión entre los términos: Intercultural y multicultural o diversidad cultural, ya que se tiende a pensar que, al existir una diversidad cultural, de facto existe la interculturalidad. Para nosotras, multicultural no es lo mismo que intercultural, por lo que, en el presente artículo se pretende realizar una breve discusión sobre esta diferencia de conceptos y puntos de vista desde una mirada transdisciplinaria.

## Metodología seguida para el estudio

Para estudiar este fenómeno hemos utilizado como herramientas de la investigación la observación participante, el dialogo coloquial y la entrevista semi-estructurada, “ya que son las más adecuadas para descubrir estructuras, complementadas posiblemente, con algunas otras escogidas entre las técnicas señaladas de acuerdo con la naturaleza específica y peculiar de la investigación a realizar.” (Rueda, 2003), por lo que también y de manera grupal, se hicieron talleres para la elaboración de diagramas de Venn.

Todas estas herramientas están siendo analizadas bajo la mirada del método Hermenéutico – Dialéctico ya que según nos indica nuevamente Rueda:

*El método hermenéutico-dialéctico está concebido y diseñado especialmente para el descubrimiento, la comprensión y la explicación de las estructuras o sistemas*

*dinámicos que se dan en los seres humanos o en la organización y dinámica de grupos de personas, étnicos o sociales (Rueda, 2003).*

## Diferencias y diversidad

En su artículo sobre patrimonio cultural, Pincemin y Magaña escriben que:

*El Proyecto Genoma Humano nos ha permitido saber que todos los seres humanos tenemos los mismos genes, o sea somos de la misma raza. Sin embargo, podemos ver muy fácilmente que estamos constituidos por una serie de diferencias, que van desde los rasgos físicos y las creencias hasta las formas de vivir y comportarse (Pincemin y Magaña, 2011).*

Es decir, se reconoce que hay diferencias morfológicas pero esto no debería de implicar una superioridad o una inferioridad de unos sobre los otros, aunque esto sea la percepción general. El dimorfismo sexual, por ejemplo es el punto que más ha ocasionado discusiones en esta vía de pensamiento. El feminismo, es un movimiento con perspectiva de género que reclama la igualdad para las mujeres. Sin embargo, si bien hombres y mujeres pertenecemos a la misma especie, somos biológicamente diferentes, con funciones claramente separadas. En palabras llanas, NO somos iguales, somos diferentes, pero no hay razón alguna para que estas diferencias, que son importantes y necesarias, nos impidan el acceso a los mismos derechos y a las mismas oportunidades laborales y de desarrollo personal. En este sentido, es preferible hablar de equidad y no de igualdad. Lo mismo sucede con las culturas.

Hoy en día, la globalización a través de los movimientos migratorios y las comunicaciones instantáneas, entre otros, pone a la cuestión de la diversidad cultural como uno de los mayores retos de nuestras sociedades. Es un problema estructural (y no coyuntural como lo piensan al-

gunos), y está presente cada vez con más fuerza en la dinámica y evolución de las sociedades actuales, lo que ha generado propuestas y respuestas desde puntos de vista muy variados y, a veces, contrarios. Un primer concepto que hay que aclarar es ¿Qué es la cultura?

Existen diversos conceptos de cultura que varían según las épocas y los lugares. Si nos situamos en los planteamientos antropológicos, vemos que la humanidad genera tantas culturas como grupos sociales existen, cada uno con su propia historia, lógica y significación, convirtiendo a los seres humanos en sujetos portadores de cultura, por lo tanto:

*La noción de cultura, entendida en un sentido amplio que remite a modos de vida y de pensamiento, es ampliamente admitida en la actualidad, aun cuando no deja de carecer de ambigüedades relativas al contenido y a la forma de abordar su estudio (Cucho, 2007: 6).*

La diversidad de modos de ver el mundo y de interpretarlo hace que:

*Toda cultura se ve tentada por la apertura hacia otras culturas en igual medida que se siente atraída por el mantenimiento de sus propios rasgos mediante pulsiones de resistencia. Ninguna cultura puede asegurar su peculiaridad sin enfatizar sus diferencias” (Pincemin y Magaña, 2009).*

Así mismo, la UNESCO que se ha manifestado sobre este mismo tema incluye, en sus declaraciones, a la diversidad cultural:

*...la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan*

*necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras (UNESCO, Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, 2014).*

Solamente 10% de los 193 estados en el planeta son étnicamente homogéneos, lo que significa la existencia de aproximadamente seis mil grupos étnicos y naciones diferentes a nivel mundial (Gaizka, 2014). Estos grupos se pueden diferenciar por el color de su piel, su lengua materna, su concepción del mundo, sus valores, sus comportamientos religiosos, su situación socio-económica, etc. Por lo tanto, al igual que la diversidad biológica, la cultural es inseparable de la humanidad y ello implica que todas estas manifestaciones tengan la misma aceptación y validez; se debe aceptar que todas estas culturas tienen el mismo derecho de manifestarse —aunque en la práctica no es lo que sucede—.

## ¿Multi o pluri?

De la diversidad cultural se desprendieron varios términos que muchas veces se confunden y se utilizan como sinónimos aunque existen diferencias, a veces, muy fuertes; hablemos de multiculturalidad y pluriculturalidad así como de multiculturalismo y pluriculturalismo. Aquí nos limitaremos a dar algunas de las definiciones generales.

En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española<sup>1</sup>, multi, que viene del latín multus (mucho) es una “voz que en castellano sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos, para expresar la idea de multiplicidad, como en MULTicolor”. Por su parte, el prefijo pluri- viene del latín plures que significa “más numeroso,

<sup>1</sup> Vigésima segunda edición: <http://www.rae.es/>

varios” y siempre se utiliza en composición para significar multiplicidad o número grande de algo. Es decir que, siguiendo las definiciones, ambos sufijos son sinónimos. Sin embargo autores diferentes los utilizan sea como tales sea con connotaciones diferentes.

En cuanto a los sufijos -dad e -ismo, buscando en internet, encontramos que el primero, que viene del latín, -tas, tatis indica “cualidad, relacionado con”<sup>2</sup> mientras que -ismo es un “sufijo que entra en la formación de palabras con el significado de: Doctrina, sistema, escuela o movimiento; Actitud, conducta”<sup>3</sup>:

## Multiculturalidad y multiculturalismo

Según Arango (2002) la multiculturalidad es “una situación de hecho, y connota diversidad o pluralismo cultural” mientras que para Hernández (2007) es “un fenómeno que señala la existencia y convivencia de varios grupos culturales en un territorio o en una situación o bien dentro de un mismo Estado”, mientras que para Argibay (2003) “significa que se constata la existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social.” Un texto sin autor ni fecha de Universia reza que la multiculturalidad es la “primera expresión del pluralismo cultural, que promueve la “no discriminación” por razones de raza o cultura, la celebración y reconocimiento de la diferencia cultural así como el derecho a ella” (Universia, 2008).

En América Latina la multiculturalidad se ha alimentado de tópicos como la vieja cuestión de las fusiones y separaciones étnicas de que se ocuparon pensadores como Sarmiento en Argentina o Vasconcelos en México, pasando por el problema de lo indígena, problema político por excelencia en países como Perú, Ecuador, Guatemala y Mé-

<sup>2</sup> <http://www.gramaticas.net/2011/01/ejemplos-sufijo-dad.html>

<sup>3</sup> <http://es.thefreedictionary.com/-ismo>

xico, entre otros, al problema de las identidades negras y de la herencia afro en Cuba, Brasil y otros países. Pero rápidamente ha pasado a recoger quejas más recientes contra la globalización, la imposición de modelos educativos y patrones culturales eurocéntricos o pronorteamericanos (Gruoso, 2003).

En cambio, el multiculturalismo es una:

*Ideología o movimiento, casi exclusivamente norteamericano, que promueve el desarrollo y enaltecimiento cultural de grupos étnicos que han padecido una larga historia de opresión racial; se utiliza para designar la orientación de las políticas de inmigración que practican países tan respetables como Canadá, Australia, Reino Unido, Holanda o Suecia (Arango, 2002).*

Para Olivé se trata de un:

*Concepto que se refiere a modelos de sociedad que pueden servir como guía para establecer o modificar relaciones sociales, para diseñar y justificar políticas públicas, para tomar decisiones y para realizar acciones (en Hernández, 2007).*

Mientras que, para Bugella es una:

*Ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedad entre aquellos grupos o comunidades étnicas que sean cultural, religiosa, o lingüísticamente diferentes. Valora positivamente la diversidad sociocultural y tiene como punto de partida que ningún grupo tiene por qué perder su cultura o identidad propia (Bugella, 2006).*

Del mismo modo, Lawrence Blum (1998) tiende a identificar el multiculturalismo con la "oposición al racismo, o un ideal de justicia racial". Giordan afirma que:

*El multiculturalismo está generalmente marcado por una ambigüedad de fondo: por un lado, aborda con una perspectiva crítica la coexistencia de las diferencias culturales;*

*por otro, funciona como un programa de integración para una sociedad en crisis. Esta concepción corre el riesgo de postular un nuevo tipo de hegemonía que absorba diferentes estilos de vida y visiones del mundo y asegure su poder manipulando las contradicciones, las tensiones y los conflictos que nacen de la dinámica social (Giordan, 1995).*

Por lo tanto, podemos constatar que la multiculturalidad tiende a tener un sentido descriptivo mientras que el multiculturalismo es normativo o, como lo resume Hernández (id.):

*En la definición de la multiculturalidad como término descriptivo está implicada dicha diversidad cultural, entendida como pluralidad, y el multiculturalismo, en tanto normativo es precisamente el proyecto de la regulación de tal convivencia entre culturas (Hernández, 2007).*

## Pluriculturalidad y pluriculturalismo

Según el manual del profesorado de la Universidad Miguel Hernández (2012: 4):

*La pluriculturalidad debe ser entendida como la pluralidad de culturas en un mismo territorio por migraciones generales producidas en diversos momentos; por tanto, hace referencia a la presencia simultánea de dos o más culturas en la competencia comunicativa de un individuo concreto y a la interrelación que se establece entre ellas.*

Esto es un primer reconocimiento de las diferencias y una particularización de la diversidad cultural de una región. Sin embargo, estas culturas diversas pueden solamente coexistir en el mismo espacio mas no interactuar entre sí.

## Interculturalidad e interculturalismo

Inter: este prefijo es derivado del latín inter y significa el espacio entre dos cosas, que reúne pero que no significa a ninguna de ellas. Aceptando entonces que las sociedades son multiculturales, es decir compuestas de varias culturas, consideramos que la interculturalidad refiere a la interacción o al encuentro específico entre dos o más grupos culturales.

Según Araceli Mondragón (2010), el concepto de interculturalidad: surge un poco después del concepto de multiculturalidad y como una forma de complementarlo:

*El uso de ambos como categoría analítica de las realidades sociales y políticas se hace común y recurrente a finales del siglo XX. Así, si la propuesta multicultural se refiere a la coexistencia de distintas culturas dentro de un mismo territorio e incluso compartiendo un mismo marco jurídico, la interculturalidad apela a la relación simétrica y dialógica entre culturas diversas en un intento de conocimiento y aceptación, trascendiendo la simple tolerancia (Mondragón, 2010).*

La UNESCO también ha dado una definición de interculturalidad desde un enfoque integral y de derechos humanos:

*Se refiere a la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas. Para ello es necesario un abordaje sistémico del tema, es decir, trabajar la interculturalidad desde una perspectiva que incluya elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos, ambientales, entre otros (UNESCO, 2015).*

*Considerada como filosofía, [la interculturalidad] ofrece un marco teórico que permite ver e interpretar la realidad; como proceso, aporta un modelo racional para organizar ideas y esfuerzos; como programa plantea una forma*

*sistemática para organizar actividades dirigidas a la creación de un medio* (Hidalgo, 2014:79).

La convivencia armónica e igualitaria presentada por la interculturalidad sigue siendo entonces, un objetivo a alcanzar; un ideal. Aguilar Idañez y Buraschi afirman que “la interculturalidad es una respuesta ética, social y normativa (porque incluye ideales, valores y principios) a este hecho incuestionable” (2012:29).

Por todo esto es que la interculturalidad es realmente un proceso complejo de interacciones humanas, es decir de interacciones sociales.

*La interculturalidad va acompañada de otros criterios que son la base para la ejecución y observancia de la política pública, como son aquellos relacionados con la movilidad humana, la hospitalidad, la equidad social, la soberanía alimentaria, la economía solidaria, el buen vivir, el desarrollo sustentable y la propia interacción y convivencia intercultural* (Alavez, 2014).

Cabe mencionar la existencia de dos dimensiones relacionadas con la interculturalidad, una desde la acepción funcional o neoliberal y otra desde la dimensión crítica.

La interculturalidad de estirpe funcional o neoliberal postula la necesidad del diálogo y el reconocimiento sin darle peso a la pobreza crónica y extrema en que se encuentra la población que pertenece a culturas subalternas de la sociedad. Su discurso invisibiliza las crecientes asimetrías sociales, los grandes desniveles culturales internos y todos aquellos problemas económicos y sociales dado que no cuestiona el sistema poscolonial vigente y facilita su reproducción.

Por el contrario, la interculturalidad crítica se presenta como una nueva tarea intelectual y práctica que cuestiona la teoría del reconocimiento y la igualdad social para evitar su dicotomía toda vez que los aspectos culturales son inherentes a lo económico y por tanto no pueden estar separados:

*El Estado propiciará la interculturalidad reflejada en la coexistencia de la diversidad cultural de la sociedad en un plano de igualdad, equidad real y dignidad humana, manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio de las libertades y derechos humanos de toda persona, pueblo, comunidad o colectivo social independientemente de su origen, reconocidos en esta Constitución y los Tratados Internacionales, que permite conservar y fortalecer sus características socioculturales y sus diferencias, haciendo posible la interacción permitiendo un intercambio abierto y respetuoso de ideas, saberes, conocimientos y opiniones basado en el entendimiento mutuo que facilitan la comprensión de las diversas prácticas y cosmovisiones, reforzando la cooperación y participación y permitiendo el desarrollo y transformación de las personas (Bautista, 2015).*

Por otra parte, “el interculturalismo” es una respuesta normativa al hecho de la pluralidad cultural, y se basa en una efectiva convivencia, aprendizaje y enriquecimiento mutuos. Este enfoque se diferencia y opone a otras respuestas normativas tales como la “asimilación” de las culturas minoritarias por parte de la cultura mayoritaria y se opone también a la mera “tolerancia mutua” del “iguales pero separados” (id. p. 41).

Según Hernández (2007, 435-436) el interculturalismo puede tener dos acepciones. La primera se refiere a “la tematización teórica del fenómeno de la interculturalidad, señalando así un campo de estudios” y la segunda “a la posibilidad de un proyecto político de relaciones entre diversas culturas”.

Así el interculturalismo se propone aquí como la reflexión del fenómeno de la interculturalidad, que abarca y supone la multiculturalidad. México, como muchos otros, es un país multicultural y este hecho está reconocido de manera constitucional en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se lee que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”. Y ello a pesar de que, en México, se ha entendido como inter-

cultural, al intercambio o lo que sea de únicamente dos grandes grupos culturales: indígenas y mestizos. Si bien es cierto, como se mencionó al principio de este artículo, son los grupos más representativos de nuestro país. Sin embargo, la interculturalidad no se limita solamente a estos dos grupos.

Una de las características más sobresalientes del pluralismo cultural de las sociedades actuales es una clara asimetría de poder entre los diferentes grupos: existen culturas dominantes y dominadas, mayorías y minorías, y como escribe Touraine: “por minoría entiendo un grupo que defiende intereses, opiniones y valores específicos de un mundo más amplio” (Touraine, 2001). Esto nos encamina hacia la reflexión que hiciera el mismo autor respecto a su teoría del conflicto, pues él afirma que: “la convergencia de diversas culturas en un mismo espacio, genera conflicto” (ibid, 2001). Desde este punto de vista, recordamos entonces a la llamada “cultura de paz”.

*La paz, requiere algo más que buena voluntad; requiere también comprensión del otro, lo cual no es posible sin trascender el propio punto de vista, sin interculturalidad (Pannikar, 2006).*

Lo que nos indica que efectivamente y en el ideal de la convivencia internacional, la paz llegará conforme se alcance la interculturalidad. Sin embargo y en este punto, hemos tocado otro tema no menos interesante como lo es la otredad.

Este tema también contiene inmersas diversas arista, como menciona Carbonell cuando cita a Said:

*El objetivo de Said, como el de Herzfeld, era, dicho en pocas palabras, desvelar la trama colonial incrustada en el pensamiento occidental que niega al Otro una existencia propia, que lo reduce a una otredad reduccionista y estigmatizante, con el discurso y el recurso a la violencia y la dominación. Esto es inseparable del imperialismo en*

*todos sus aspectos, también en el académico* (Carbonell, 2003)

La comprensión del otro...para llegar a esta comprensión, primero hay que aceptar que existe ese "otro", el llamado de Said es a entender la otredad no en relación con las culturas no occidentales sino como un producto de Occidente mismo (Zapata Silva, 2008) "...ver a los otros no como algo dado ontológicamente, sino como históricamente constituidos" (Said, 1994). En palabras bastante simples, creo, la cuestión es: Yo soy yo, porque yo no soy tú.

Si utópicamente pensamos que se puede lograr que la convivencia entre las diversas culturas sea pacífica y en armonía, se debe entonces, generar una cultura de respeto, ahora bien, respeto... ¿a quién? o ¿a quienes? o a ¿qué?, recordemos las sabias palabras del Benemérito de las Américas: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" (Juárez, 1867).

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que esta cultura de respeto, es necesaria para la sana coexistencia de todos, los unos y los otros, y no solamente en esta región cosmopolita del estado de Chiapas, sino en el mundo entero, ya que los seres humanos compartimos similitudes y por supuesto diferencias, la humanidad es una sola genéticamente, "semejante porque tenemos que incorporarnos a la misma economía mundial y diferente, por su idiosincrasia específica" (Touraine, 2001).

## El ejemplo de Chiapas

En México, uno de los estados en dónde es más notable esta diversidad cultural, es en el estado de Chiapas. Chiapas cuenta con una población indígena muy importante (una cuarta parte de su población) que habla nueve lenguas diferentes, así como pobladores que vinieron desde

la Conquista, mestizos de muchas partes del país y extranjeros. Muchos de ellos fueron atraídos por las particularidades naturales y/o culturales del estado, y, de turistas, se convirtieron en población fija.

Esta diversidad de culturas dentro del Estado de Chiapas, cobra mayor fuerza o impulso en ciudades como San Cristóbal de Las Casas, en la que se reconoce, incluso a simple vista, la multiplicidad étnica, por algo esta ciudad es llamada por algunos autores, “la Ciudad Cosmopolita de Chiapas”.

La definición de cosmopolita es: un lugar en donde conviven personas de distintas nacionalidades. Dado que en la ciudad de San Cristóbal es un hecho que convergen personas, de diversas nacionalidades y por ende culturas, es que se ha decidido retomar este concepto para referirnos a la ciudad, como la “Ciudad Cosmopolita” de Chiapas.

*San Cristóbal de las Casas, es un rico entramado artístico que combina los estilos colonial, barroco, plateresco y neoclásico. La evocadora imagen colonial del centro ha sobrevivido al paso de los siglos ya que sus monumentos históricos son incontables al igual que sus manifestaciones culturales gracias a la convivencia de la población indígena con la mestiza además de extranjeros provenientes principalmente de Europa, quienes han convertido a San Cristóbal de Las Casas en su nuevo hogar dándole así un toque cosmopolita que contrasta con su espíritu plácido y tradicional (Autoría desconocida).*

Por todo esto, es que la ciudad de San Cristóbal en particular, es un excelente ejemplo de lo que se llamaba anteriormente “melting pot”, por lo que nos pareció importante estudiar los fenómenos de la multiculturalidad y la interculturalidad en este lugar.

La multiculturalidad, como lo hemos visto, es la convivencia entre diversos grupos culturales, sin que haya necesariamente interrelaciones. Por ejemplo en San Cristóbal existen culturas extranjeras como la francesa, inglesa, italiana, española, por mencionar algunas, por supuesto también culturas indígenas predominantemente tzotziles y

tzeltales, y de la propia cultura mexicana, los hay tanto del norte, como del centro y sur del país; sin embargo, a primera vista, no se mezclan. Un claro ejemplo de ello es la aparente distribución espacial en la ciudad, el centro, donde todavía viven muchos San Cristobalenses o “coletos”. Esta última denominación es debido al hecho histórico de la fundación de la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas en 1528 por los españoles, en la Ciudad o recinto vivían exclusivamente españoles, por eso era llamada también “la villa de los españoles”, y en ese tiempo los hombres usaban el cabello largo y generalmente peinado en forma de coleta, como los toreros, así es que la gente decía “vamos con los de la coleta” y finalmente el modismo terminó en “los coletos”.

Regresando al tema que nos ocupa, otra distribución interesante es la de la periferia con una mayoría de tzotziles expulsados de sus comunidades, que se han establecido en esa zona de la Ciudad, así como extranjeros que no se pueden permitir los exorbitantes precios que se piden en el centro o por algún otro tipo de interés.

## Conclusiones

Algunas de las conclusiones más significativas que estamos apenas descubriendo en esta investigación, es el hecho de que si bien acertamos al pensar que dentro de la región de estudio, se pueden delimitar diferentes regiones o grupos culturales, estos están fuertemente unidos no solo por la nacionalidad o lengua materna de los interactuantes.

Conforme se avanzó en la investigación nos dimos cuenta que un componente muy fuerte en las diversas culturas existentes en la región, es la religión. Por lo tanto, así como hay grupos culturales muy cerrados y que no permiten la interacción entre otros grupos, como los argentinos, los que, dicho sea de paso, no permitieron ninguna entrevista ni diálogo para esta investigación, existen grupos religiosos formados por integrantes de diversas

nacionalidades y culturas que han adoptado una forma de vida diferente, es decir, han cambiado su cultura.

Un ejemplo de lo anterior es la región musulmana asentada en el lado norte de la Ciudad, que incluye entre sus creyentes, a españoles, connacionales, es decir personas proveniente de la Ciudad de México e indígenas tzotziles que han sido atraídos por esta religión, que es una cultura diferente a la nuestra y en la que las mujeres, por ejemplo, todavía carecen de derechos básicos como simplemente el de poder opinar y/o hablar con extraños.

Hasta este momento, podemos decir que en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas en el estado de Chiapas, si se identifican las regiones culturales varias entre sus habitantes, pero todavía no podemos contestar a la pregunta inicial, San Cristóbal de Las Casas, ¿es una región intercultural?

Esperamos en breve poder comentarles una respuesta con mayor certeza y bajo una mirada transdisciplinar.

## Bibliografía

Alavez, A., (2014) Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho. México, Cámara de Diputados, Mesa Directiva.

Arango, J., (2002) "¿De qué hablamos cuando hablamos de multiculturalismo?" en *El País*. [En línea]. 23 de marzo 2002. Perú, disponible en: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/10/121016.pdf> [Consultado el 10 de octubre de 2015].

Argibay, M.; Celorio, G. y J. Celorio, (2003) *Educación para el desarrollo. El espacio olvidado de la cooperación*. Bilbao, Hegoa.

Bautista, G., (2015) *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo sexto*. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Blum, L., (1998) "Recognition, value, and Equality: A critique of Charles Taylor's and Nancy Fraser's account of multiculturalism" en *Theorizing Multiculturalism. A guide to the current debate*. Oxford, UK, Cynthia Willet, Blackwell Publishers: 73-74.

Bugella, M., (2006) "Multiculturalidad". [En línea]. Disponible en: <https://marinabugella.files.wordpress.com/2006/12/multiculturalidad.pdf> [Consultado el 15 de octubre de 2015].

Carbonell, E., (2003) "Reseña: Culture and Resistance" en *Quaderns De l'Institut Català d'Antropologia*, Núm. 19. [En línea]. España, disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/viewFile/95578/144322>: <http://www.raco.cat> [Consultado el 20 de junio de 2015].

Castells, B.; Castells, J. y M. Castells, (2000) "La ciudad multicultural" en Jiménez, D. (comp.), *Laberintos urbanos en América Latina*. Ediciones ABYA-YALA, Quito Ecuador: 35-56. [En línea]. E.U.A., disponible en: <http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11054/laberintosurbanos.pdf?sequence=1&sa=U&ei=u2JtU7LFINfesAS8oHICQ&ved=0CEsQFjAI&usg=AFQjCNEOJdf2icOVW5G09-TzLscL5jjsMQ#page=35> [Consultado el 10 de octubre de 2015]

Gaizka, S., (2014) "¿Cuántas naciones, cuántas lenguas y cuántos estados hay en el mundo?" [En línea] Disponible en: <https://gaizkafernandez.wordpress.com/2014/12/18> [Consultado el 18 de febrero de 2015].

Giordan, H., (1995) "Las sociedades multiculturales y multiétnicas" en UNESCO. [En línea]. Francia, disponible en: <http://www.unesco.org/most/giordspa.htm> [Consultado el 10 de febrero de 2015].

Grueso, D., (2003) "¿Que es el multiculturalismo?" en *El Hombre y la Máscara*, núm. 20-21, julio-diciembre, 2003, pp. 16-23 [En línea]. Colombia, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=47812406003> [Consultado el 5 de octubre de 2015].

Hernández, M., (2007) "Sobre los sentidos de "multiculturalismo" e "interculturalismo" en *Ra Ximhai, Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, mayo-agosto, 2007, Vol. 3, Núm. 2. [En línea] México, disponible en: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-08articulosPDF/Art%2011%20UVIntercultural.pdf> [Consultado el 13 de octubre de 2015].

Herskovits, (1952) *El hombre y sus obras*. Madrid, FCE de España.

Hidalgo, V., (2014) "Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un término" en *Revista Fomento Económico de Chiapas* [En línea] México, disponible en: [http://www.fec-chiapas.com.mx/sistema/biblioteca\\_digital/cultura-multiculturalidad-interculturalidad-y-transculturalidad.pdf](http://www.fec-chiapas.com.mx/sistema/biblioteca_digital/cultura-multiculturalidad-interculturalidad-y-transculturalidad.pdf) [Consultado el 8 de octubre de 2014]

Juarez, B., (1987) "Aniversario del natalicio de Benito Juárez" en *Secretaría de Gobernación*. [En línea] México, SEGOB, disponible en: <http://www.gob.mx/segob/articulos/aniversario-del-natalicio-de-benito-juarez> [Consultado el 21 de marzo de 2016]

Mondragón, A. y F. Monroy, (2010), *Interculturalidad. Historias, Experiencias y Utopías*. México. Plaza y Valdéz Editores.

Pannikar, R., (2006) *Paz e Interculturalidad*. Barcelona, Ed. Herder.  
Pincemín, S. y J. Magaña, (2011) *Cultura y Patrimonio Cultural en los Estudios Regionales. Anuario del Doctorado en Educación "Pensar la Educación"*, UNACH Institucion: 27-39.

Rueda, P. e I. Vilarroel (2003) "El Método Hermenéutico-Dialéctico una estrategia para las Ciencias de la Conducta" en *Revista Ciencias de la educación*, [En línea] <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a3n5/3-5-4.pdf> [Consultado el día 4 de mayo de 2003]

Touraine, A., (2001) *Indicadores para el diálogo intercultural*. Fórum Europa. Barcelona.

Said, E., (1994) *Culture and Imperialism*. New York, Random House, Inc.

Touraine, A., (2005) "Los Derechos Culturales" en *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona, Paidós Ibérica, S.A.: 181-227

UNESCO, (2014) "Declaracion Universal sobre Diversidad Cultural". [En línea] Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org) [Consultado el 12 de octubre de 2014].

UNESCO, (2015) "Educación e interculturalidad". [En línea] Disponible en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org) [Consultado el 12 de octubre de 2014].

Universia, (2008) Obtenido de [universarios.universia.es](http://universarios.universia.es) [En línea] Disponible en: <http://www.universia.net> [Consultado el 12 de octubre de 2014].

Universidad Miguel Hernández, (2012) "Introducción a los conceptos relacionados con la diversidad cultural" en *Sociedad, Familia Y Educación. Sociología de la Educación*. [En línea]. España, Bernabé, M. (Editor), disponible en: <http://ocw.umh.es/ciencias-sociales-y-juridicas/sociedad-familia-y-educacion/materiales-de-aprendizaje/unidad-3/unidad-3-par-te-i.pdf> [Consultado el 17 de mayo de 2016].

Zapata, C., (2008) *Edward Said y la otredad cultural*. Atenea, 498 (II Sem.): 55-73.